



Oficina de información y respuesta

Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la IAI, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal "a"; información confidencial Art. 6 literal "P"; y Art 19, todos de la IAI, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución.

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 189-2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las tres horas del día trece de junio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°189 sobre:

Estructura organizativa 2016- 2017 del MAG

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de se estudió lo solicitado respecto a los numerales 1 y 2, determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

ENTREGAR COPIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG



ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Final 1ª Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.

(503) 2210-1969 - oir@mag.gob.sv - WWW.MAG.GOB.SV